

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PALACIO LEGISLATIVO

San Salvador, 13 de marzo de 2019

EXPEDIENTE No.
DICTAMEN No. 07

Señores/as Secretarios/as
Asamblea Legislativa
Presente

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, se refiere a la solicitud de diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se emita pronunciamiento público, en el marco de celebrarse el 22 de marzo de cada año el Día Mundial del Agua, contenida en el expediente n°. 720-3-2019-1.

Los mocionantes hacen referencia que a nivel nacional se ha declarado el 22 de marzo de cada año, como “Día Nacional por el Derecho y Sustentabilidad del Agua”, con el fin de rescatar este recurso vital, haciendo uso responsable, equitativo y en armonía con la naturaleza para la continuidad de la vida de las presentes y futuras generaciones; asimismo, a nivel internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó ese mismo día como “Día Mundial del Agua”, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente. El lema para este año es “No dejar a nadie atrás”; lo cual es una fecha oportuna para que esta Honorable Asamblea Legislativa, reafirme ante la población su compromiso de ratificar el derecho humano al agua y aprobar una ley de aguas con gestión pública y amplia participación democrática de la población en su gestión y protección.

En nuestro país uno de los principales retos que plantean nuestros ecosistemas, está relacionado con la regulación hídrica y la imperante necesidad de contar con una Ley de Aguas. De acuerdo con el V Censo de Población y Vivienda (2007) efectuado por la DIGESTYC, el 86% de hogares en el área urbana cuentan con conexión dentro de la vivienda; mientras, en el área rural se tiene un 51% de cobertura, significando que muchos hogares no tienen una conexión directa de agua potable.



Por lo antes expuesto y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de este Órgano de Estado, la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático considera procedente emitir dictamen **FAVORABLE**, en el sentido que la honorable Asamblea Legislativa, apruebe y publique, por todos los medios de comunicación institucionales el correspondiente pronunciamiento, el cual se anexa.

Así el dictamen el cual hacemos del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**MARTA EVELYN BATRES ARAUJO
PRESIDENTA**

**FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE
SECRETARIO**

**JORGE URIEL MAZARIEGO MAZARIEGO
RELATOR**

VOCALES

RENÉ GUSTAVO ESCALANTE ZELAYA

RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE

RINA IDALIA ARAUJO DE MARTÍNEZ

MAYTEÉ GABRIELA IRAHETA ESCALANTE

MARIO ANTONIO PONCE LÓPEZ

DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR

SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS

RAÚL BELTRHAN

